



SURKUNA - CEDHU - INREDH - AMAZON FRONTLINES - CDH GUAYAQUIL - FUNDACIÓN ALDEA - OMASNE - AMAZON WATCH - ACCIÓN ECOLÓGICA - YASUNIDOS - APT NORTE - CUENCAS SAGRADAS - CEDENMA - FUNDACIÓN PACHAMAMA - FUNDACIÓN ALEJANDRO LABAKA - FUNDACIÓN DIGNIDAD - EXTINCTION REBELLION - GEOGRAFÍA CRÍTICA - MOVIMIENTO SOCIAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL ECUADOR- CENTRO PRO DESARROLLO SOSTENIBLE, DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN, JUSTICIA, DEMOCRACIA Y ACCIÓN CLIMÁTICA- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACTO- FRENTE ANTIMINERO PACTO POR LA VIDA EL AGUA Y LA NATURALEZA-BOSQUE MODELO DEL CHOCÓ ANDINO- CAMINANTES- - MANCOMUNIDAD DEL CHOCÓ ANDINO

## PRONUNCIAMIENTO

13 de abril de 2021

### **EXIGIMOS A LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITA DICTAMEN FAVORABLE QUE DÉ PASO A LA CONSULTA POPULAR POR INICIATIVA CIUDADANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA QUE LA CIUDADANÍA SE PRONUNCIE SOBRE MINERÍA METÁLICA**

El 29 de marzo del 2021, líderes y lideresas de Quito y de la Mancomunidad del Chocó, conformada por seis parroquias rurales: Pacto, Gualea, Nanegal, Nanegalito, Nono y Calacalí; entregaron a la Corte Constitucional el *Proyecto de Consulta Popular por Iniciativa Ciudadana*, para que se emita dictamen previo de constitucionalidad. **Esta iniciativa busca que la ciudadanía se pronuncie para que se prohíba de forma permanente la minería metálica en el Distrito Metropolitano de Quito, en defensa de la biodiversidad, los bosques, el agua, la seguridad hídrica y la soberanía alimentaria de todo el distrito.**

El territorio de la parroquia rural de Pacto -territorio biodiverso, agroecológico, ancestral y en resistencia- es parte del “Área de Importancia Ecológica, Cultural y de Desarrollo Productivo Sostenible”; de la Reserva de Biósfera Chocó Andino de Pichincha declarada por la UNESCO; de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS): Mashpi-Guaycuyacu-Sahuangal, Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal; del Área de importancia para la Conservación de Aves Mashpi-Pachijal; y, del Bosque Modelo del Chocó Andino, en donde también se encuentran los Bosques Protectores Mashpi y Pishashi reconocidos por el Ministerio del Ambiente.

**Este territorio está bajo constante amenaza y vulnerabilidad por la ausencia de control y regulación de la actividad minera metálica legal e ilegal** que contamina los ecosistemas, amenaza las formas de vida, y pone en riesgo la seguridad hídrica y la soberanía alimentaria de todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y los Biomas de la Mancomunidad del Chocó Andino de Pichincha. Por otro lado, la presencia de minería metálica fragmenta el tejido social, jurídico y político del territorio que actualmente enfrenta 12 concesiones otorgadas y 6 en trámite. Esta situación es más evidente, sobre todo, en las parroquias de Pacto, Gualea, Nanegalito y Calacalí.

**Las autoridades de control y regulación del Estado ecuatoriano han permitido que empresas mineras operen en los territorios sin Licencias Ambientales ni Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas. Asimismo, sin consulta ambiental y sin consulta previa, libre e informada.** Las empresas mineras han obtenido certificados de participación ciudadana a pesar de denuncias de falsedad y de mala fe de procesos de socialización que **no constituyen consulta ambiental de acuerdo con estándares internacionales y con los estándares formulados por la Corte Constitucional**

Frente a ello, y para hacer efectivo su ejercicio de la participación y decisión respecto a la minería, las comunidades realizaron una Consulta Comunitaria de Buena Fe el 12 de abril del 2015<sup>1</sup>. En esta consulta participaron 1820 personas y de ellas el 92% se pronunció contra la minería en sus territorios y vidas.<sup>2</sup>

**Mientras la Constitución de la República del Ecuador de 2008 garantiza derechos a la Naturaleza, en el Chocó Andino la contaminación y los daños ambientales son una constante sistemática. No se repara los daños, ni se sanciona a los infractores.**



3

Los habitantes y las familias de la parroquia rural de Pacto, dedicadas a la agricultura, la cañicultura, la ganadería, el turismo y la conservación, vienen luchando desde hace 25 años para que su territorio sea libre de minería metálica, impulsando actividades agroproductivas y económicas sostenibles demostrando que sí hay alternativas al extractivismo<sup>4</sup>. Así, **en ejercicio de sus derechos constitucionales y tutela efectiva de los derechos de la Naturaleza, se declararon en resistencia** contra la minería metálica y concesiones inconsultas, con plantones indefinidos en el sector de La Victoria, en donde permanecen desde el mes de diciembre, haciendo vigilia comunitaria con la finalidad de impedir el desarrollo de la minería ilegal, la salida de material aurífero extraído sin permisos, y la entrada de explosivos como dinamita y nitrato de amonio para la explotación de roca de montaña sobre las fuentes hídricas, el bosque protector y la Reserva de Biósfera.

<sup>1</sup> Lucha Comunitaria por la Vida de Pacto. (2015). Consulta Comunitaria de Buena Fe: Pacto y sus Comunidades.

<sup>2</sup> Pacto y su consulta de buena Fe. Plan V. Recuperado de: <https://www.planv.com.ec/ideas/ideas/pacto-y-su-consulta-buena-fe>

<sup>3</sup> Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales (25 de marzo de 2020) <https://www.facebook.com/.../a.715819418.../2838948079551974>

<sup>4</sup> Comunicado Cedemna

Las comunidades, han manifestado, seguirán movilizadas hasta que se atiendan todas las denuncias presentadas sobre la problemática socioambiental generada por la minería metálica, se decomise los más de 3.500 sacos de material aurífero ilegal, y se proceda con las inspecciones solicitadas en todas las concesiones mineras sobre el territorio de Pacto. De igual forma, las comunidades y autoridades locales exigen se proceda con la caducidad del título minero y extinción de las concesiones: MELINA<sup>5</sup> y LA CONQUISTA<sup>6</sup> de MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.; así como la sanción por la tala ilegal del bosque dentro del ACUS-Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal, a la empresa minera NATURAL RESOURCES COMPANY NRESC S.A. titular de las concesiones RUMIÑAHUI<sup>7</sup> y BETTY'S<sup>8</sup>



Cortesía: Frente Antiminero Pacto por la Vida el Agua y la Naturaleza (diciembre, 2020)

Las comunidades del Chocó Andino de Pichincha también denuncian que, las y los defensores de los derechos de la Naturaleza y de los derechos humanos son víctimas de violencia y criminalización por parte de las empresas mineras, así, dos comuneros de la comunidad de Guayabillas y el Presidente del Gad Parroquial de Pacto, enfrentan una investigación penal que se suma a la reciente solicitud de remoción del legislativo del -Gobierno Parroquial de Pacto; y enfrentan la deslegitimación de actores

<sup>5</sup> Código 401429

<sup>6</sup> Código 401501

<sup>7</sup> Código 6451

<sup>8</sup> Código 401672



SURKUNA - CEDHU - INREDH - AMAZON FRONTLINES - CDH GUAYAQUIL - FUNDACIÓN ALDEA - OMASNE - AMAZON WATCH - ACCIÓN ECOLÓGICA - YASUNIDOS - APT NORTE - CUENCAS SAGRADAS - CEDENMA - FUNDACIÓN PACHAMAMA - FUNDACIÓN ALEJANDRO LABAKA - FUNDACIÓN DIGNIDAD - EXTINCTION REBELLION - GEOGRAFÍA CRÍTICA - MOVIMIENTO SOCIAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL ECUADOR- CENTRO PRO DESARROLLO SOSTENIBLE, DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN, JUSTICIA, DEMOCRACIA Y ACCIÓN CLIMÁTICA- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PACTO- FRENTE ANTIMINERO PACTO POR LA VIDA EL AGUA Y LA NATURALEZA-BOSQUE MODELO DEL CHOCÓ ANDINO- CAMINANTES- - MANCOMUNIDAD DEL CHOCÓ ANDINO

de la resistencia comunitaria por parte del Estado ecuatoriano, al ser estigmatizados como “antimineros”, “anarquistas”, “radicales”.

*Somos aquellos campesinos que soñamos con días mejores para nuestra comunidad, pero no destruyendo este maravilloso lugar en el que nacimos, somos gente que conoce lo valioso que es el agua natural, el aire no contaminado y la tierra productiva, sin contar con la paz social que tenemos. Le apostamos a la producción responsable sin intermediarios, le apostamos a la educación, a la reforestación y recuperación de la cultura, la economía en base al turismo y al trabajo mancomunado. Mientras estemos vivos será siempre un privilegio ser parte de esta noble lucha. Luchar por la vida y la libertad es lo más importante.<sup>9</sup>*

La lucha histórica de Pacto frente a la minería metálica, la contaminación ambiental y la fragmentación del tejido social, en defensa de la biodiversidad, los bosques, el agua, la seguridad hídrica y soberanía alimentaria, ahora tiene un nuevo escenario: la Corte Constitucional, órgano más alto de protección de los derechos constitucionales en el Ecuador.

Por ello, las organizaciones que formamos la Alianza y las que suscribimos, apoyamos la resistencia de las comunidades de Pacto y del Distrito Metropolitano de Quito y **exigimos a la Corte Constitucional que garantice el derecho que tenemos las y los ecuatorianos de participar en todos los asuntos de interés público y de ser consultados y consultadas sobre cualquier asunto cuando una consulta popular se promueve desde la ciudadanía.**

La Corte Constitucional tiene nuevamente, un reto histórico: **garantizar el efectivo ejercicio de los derechos constitucionales a la participación de las personas y comunidades del Distrito Metropolitano de Quito;** y, en ese sentido, **tiene la obligación de emitir dictamen favorable que permita a la ciudadanía quiteña convocar a consulta popular sobre la prohibición de minería metálica en su territorio.**

---

<sup>9</sup> Testimonio publicado en la página de Facebook “Pacto Libre de Minería” con fecha 19 de enero del 2019.